

**CONFERENCIA EN CLUB SIGLO XXI: LA INMIGRACION EN UN NUEVO  
CICLO**

(18 de febrero, 2010)

Señores y señoras integrantes de la Junta Directiva y socios del Club Siglo XXI:

Les agradezco sinceramente su invitación para acudir a esta prestigiosa tribuna de exposición y debate y trasladarles mi perspectiva acerca de cuál es el actual escenario de la inmigración en nuestro país así como las previsiones que podemos avanzar para la próxima década.

Hablamos de un fenómeno que ha dispuesto de un formidable impacto en la configuración de nuestra sociedad desde comienzos de los años noventa y cuya aparición y trayectoria se encuentran decisivamente marcadas por la evolución económica española de las dos últimas décadas. Un fenómeno, además, cuya condición estructural le hace pertenecer ya al porvenir de nuestro país porque éste es sencillamente inimaginable sin la presencia y la aportación de un número importante de ciudadanos de otros países.

Amigos y amigas; gracias a todos ustedes por su amabilidad al venir a escucharme hoy al Club Siglo XXI. En los próximos minutos intentaré exponer lo que considero una visión tan positiva como realista – es decir, que creo fundada – sobre el comportamiento migratorio en España y que está estrechamente vinculada a mi experiencia de más de una década con distintas responsabilidades públicas en este terreno. En este tiempo se han sucedido muchos avatares y he tenido la oportunidad, sobre todo desde el año 2004, de vivirlos en primera línea.

**Un nuevo ciclo para la inmigración**

El año 2009 ha concluido con un 7,1% de incremento de la población extranjera residente en España en relación al año anterior. Algo más de 300.000 nuevos residentes, de los que prácticamente 100.000 son ciudadanos de otros países de la Unión Europea y el resto (sobre 200.000), lo son de terceros países.

A quienes estas cifras les pudieran resultar elevadas, les añado un dato sin duda revelador: el volumen del crecimiento migratorio, en términos porcentuales, es el más bajo desde el año 1992. Es decir, llevábamos 18 años creciendo en población inmigrante a ritmos anuales considerablemente más elevados que los registrados durante el último ejercicio.

La actual década se inició – año 2001 – con un crecimiento migratorio anual del 23,8% y concluye con un 7%, una diferencia de prácticamente el 17% menos de incremento anual; y este es el segundo año consecutivo en que la cifra desciende y lo hace, además, de manera acusada.

¿Qué es lo que está ocurriendo?, ¿Como podemos interpretar estas cifras? Hace unos tres meses lo anticipé y ahora, a la vista del balance del último año, lo confirmo: España ha superado la primera etapa de su evolución migratoria; caracterizada por el acusado impacto en cuanto al volumen de personas que accedieron a nuestro país –4 millones desde el año 1995 – y al calor de la crisis económica, está en transición hacia un segundo ciclo caracterizado por un volumen considerablemente menor en cuanto a los accesos y un perfil mucho más equilibrado en lo que se refiere a las características profesionales y laborales de la nueva población inmigrante.

Por supuesto, la actual intensidad de la crisis económica dificulta en extremo que podamos precisar las dimensiones y rasgos básicos de la población que previsiblemente llegará durante los próximos años; sin embargo, me gustaría, a la luz de los datos y de la experiencia de este tiempo, trasladarles dos reflexiones que a mi juicio tienen un importante alcance:

La primera tiene que ver con la naturaleza esencialmente económica, o laboral como lo prefieran, de los flujos migratorios que han llegado a nuestro país desde los 90.

En España se ha abusado durante los últimos años de argumentos partidistas que quizá hayan dispuesto de alguna efectividad política pero que carecen de cualquier veracidad. Dejando aparte el hecho cierto de que el boom en las llegadas no ha distinguido entre colores políticos, es incontestable que una sociedad que desde los años 70 decidió colectivamente no tener hijos – o tenerlos de forma reducida - estaba también decidiendo que en el futuro debería incorporar un volumen importante de inmigrantes si quería crecer económicamente.

Es así como la llegada de inmigrantes ha resultado esencial en el proceso de ampliación del mercado laboral español desde los 12 a los prácticamente 20 millones de trabajadores. La incapacidad de la oferta laboral española para atender el crecimiento del mercado de trabajo se hizo notable, especialmente desde comienzos de siglo. Entre los años 2001 y 2005, los españoles ocuparon el 47´3% de los nuevos empleos, mientras que los inmigrantes lo hacían del 52´7% restante ante la falta de efectivos nacionales.

La evidencia es abrumadora y recurro ahora a un solo ejercicio para que puedan disponer de una foto fija: en el 2006, sin la aportación de 450.000 nuevos ocupados inmigrantes, cerca del 60% de los 767.000 nuevos puestos de trabajo creados en aquel año, hubiesen quedado sin cubrir.

Quedan desmentidos, hasta ridiculizados, quienes, con fines exclusivamente partidistas, sin el menor rigor, intentaron asociar la llegada de ciudadanos extranjeros a la permisividad o a la dureza de los Gobiernos y de sus políticas. Hoy ya es incontestable la absoluta relación entre el volumen de los accesos y la existencia de una oferta extensa de puestos de trabajo que necesitan ser

cubiertos por trabajadores extranjeros y este es el factor crucial que explica la llegada de ciudadanos de otros países al nuestro a lo largo de la última década y media.

El crecimiento económico ha requerido de la aportación de los trabajadores inmigrantes, fundamentalmente en sectores que necesitan una cantidad muy elevada de mano de obra. Sin esa contribución, la sociedad española hubiese tenido que renunciar al crecimiento, al menos en las tasas tan elevadas que se registraron año tras año y consiguientemente a sus consecuencias sociales más beneficiosas. La contribución de la inmigración ha sido, por tanto, indispensable para el desarrollo económico en España desde los años noventa hasta la crisis actual.

La segunda reflexión quiere anticipar algunas consideraciones sobre el futuro inmediato y la presencia de la inmigración en España, especialmente tras la superación de la crisis que, en mi opinión, se abrirá paso en los próximos meses.

Y comienzo por apuntar, de manera muy breve, la incidencia de la crisis económica sobre la población inmigrante cuyo rasgo más sobresaliente es una tasa de paro considerablemente superior a la media nacional. Sin embargo, no podemos dejar de ponderar tanto que esa brecha ha existido también en los momentos de prosperidad como que el incremento se produce, además de por el impacto de la destrucción de empleo directo, por la incorporación en mayor medida de nuevos efectivos de ciudadanos extranjeros a la población activa. Distintos estudios reflejan como un número importante de mujeres, que hasta ahora no habían figurado en las listas del Servicio Público de Empleo se han inscrito después de que alguno o varios miembros de su familia se hayan quedado sin empleo debido a la crisis.

El incremento del desempleo ha sido muy acusado para la población de trabajadores inmigrantes, crucialmente por el colapso de sectores donde se han

venido ocupando, pero es importante subrayar que el mayor impacto se concentró en el primer trimestre del año 2009 y que en los siguientes se produce una estabilización; y con toda la prudencia quiero apuntar que ese ajuste del mercado de trabajo exclusivamente inmigrante puede haber concluido ya.

En cualquier caso, lo relevante ahora es que el cambio demográfico que se está produciendo en España, y la consiguiente pérdida, año tras año, de los efectivos más jóvenes para el mercado de trabajo, nos arrojan ante una conclusión que debe resistir los mensajes más primarios: la inmigración seguirá siendo necesaria para nuestro país; su contribución continuará supliendo la falta de candidatos nacionales o residentes para un número significativo de ocupaciones que demandarán los empleadores y cuyo volumen estará determinado fundamentalmente por los escenarios económicos que se vayan consolidando a lo largo de los próximos años.

El envejecimiento poblacional está reduciendo nuestro potencial de crecimiento demográfico y comprometería gravemente nuestro potencial económico si no contáramos con la llegada de personas de otros países para trabajar en España. Sin duda, se producirá en proporciones más modestas a las registradas en la última década y media, superando la fase de impacto y, también es mi pronóstico, cambiando el perfil del trabajador, hacia un mayor equilibrio entre las cualificaciones. La próxima década conocerá, junto al trabajo inmigrante en sectores que requieren de mano de obra intensiva y poco cualificada, un progresivo incremento de las demandas de trabajadores inmigrantes en ocupaciones de media y alta cualificación como ya se comienza a apuntar en los dos últimos años.

Un nuevo ciclo de la inmigración en España al que ya hemos dado inicio y en el que los accesos de trabajadores inmigrantes estarán estrechamente asociados a los cambios que experimente nuestro mercado laboral en un nuevo horizonte de crecimiento. Los recién llegados se instalarán en un país en el que varios

millones de ciudadanos han conocido antes la experiencia del viaje migratorio y llevan ya años, muchos de ellos más de una década, residiendo en su destino.

### **Reivindicación de la política de inmigración**

Amigos y amigas. En política, con más frecuencia de la deseable, el ruido acaba por esconder, hasta hacer invisible, la realidad de lo que sucede, de las tareas que día tras día se llevan a cabo y que tienen una incidencia directa en el curso de las cosas. Esta escisión entre lo político y lo real, se hace presente también en el terreno de la inmigración; seguro que alguna vez habrán prestado atención a una paradoja que nos revelan las encuestas cuando una franja importante de ciudadanos, al mismo tiempo que consideran que la inmigración conlleva problemas en términos generales, manifiestan que en ningún caso esos problemas han aparecido o nada tienen que ver con su propia experiencia personal, familiar y de su entorno.

Otras veces, al hilo de polémicas tan ficticias como recurrentes, en la vorágine mediática que las acompaña se llegan a escuchar afirmaciones sorprendentes, sencillamente porque la opinión no está fundada en un conocimiento siquiera mínimo de cómo funcionan las instituciones o de las políticas que desde éstas se llevan a cabo. Así ha sucedido cuando, es solo un ejemplo, alguien afirmaba hace algunas semanas que en España no están establecidas con precisión las diferentes vías para acceder al país legalmente; por supuesto que lo están y de manera muy clara, basta con una somera lectura de cualquiera de las normas relativas a la extranjería o la inmigración para despejar cualquier duda al respecto. Sin embargo, afirmaciones tan infundadas llegan a los ciudadanos revestidas bajo la apariencia de verdades categóricas, con el riesgo de convertir en lugar común entre la opinión pública lo que sencillamente carece de la mínima veracidad.

Desde la preocupación que me produce esta realidad que se repite, quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta tribuna para realizar algunos

comentarios sobre la política de inmigración llevada a cabo desde que asumí mis responsabilidades como Secretaria de Estado.

En estos años, lo resumo así, hemos abordado la construcción de una política de inmigración de la que nuestro país hasta ese momento había carecido.

De una política sin prácticamente más ambición, instrumentos, ni objetivos, que la mera documentación de los extranjeros, a una política integral, equilibrada y efectiva fundada en la necesidad de ajustar las llegadas de inmigrantes a la capacidad de acogida de nuestro país.

De la falta de comprensión en torno al alcance real de este fenómeno, a un proyecto responsable de Gobierno que quiere gestionar la inmigración desde instrumentos públicos que determinen los accesos a nuestro país con el patrón de la legalidad y garanticen que dicha incorporación se efectúa en términos de normalidad, preservando la convivencia, la igualdad de oportunidades y los derechos fundamentales de las personas.

Hoy, desde hace casi seis años, no se gobierna a golpe de guiños populistas, de efectismos legislativos sino con la única vocación de ordenar la inmigración en España, como se ha hecho en este tiempo.

El Gobierno emprendió una tarea de lucha contra los flujos clandestinos -hasta ese momento el cauce dominante para llegar a España- tejiendo una red de cooperación que es ya estratégica con los países de origen y de tránsito y persiguiendo la economía sumergida, nicho que siempre llama a más inmigración irregular.

Ha sido y es una política eficaz, capaz de superar las nuevas dificultades que se han presentado en un país como el nuestro que tiene por vecino a un continente como África que está depauperado; en el 2009 las llegadas por pateras y cayucos han sido menos de la mitad que las del año 2000; y en

cuanto al tráfico de menores por la misma vía, una modalidad de inmigración clandestina particularmente execrable, este último año se ha logrado un descenso superior al 50%. Representa un éxito que tiene que ver tanto con la capacidad del Gobierno para dedicar nuevos efectivos -un 55% más que en el 2003- a las tareas de control como para armar una cooperación bilateral y multilateral inédita hasta ese momento y que ha arrojado un saldo tan positivo.

El proyecto del Gobierno ha tenido su vértice en la determinación de la capacidad de acogida de acuerdo a las necesidades de nuestro mercado laboral, en las demandas de los empleadores cuando no existen en España candidatos disponibles. En estos años, se han ordenado los flujos, hoy existen canales estables a disposición de empleadores e inmigrantes para acceder a nuestro mercado de trabajo y, como corolario, los ingresos legales en el país han desbordado con claridad a los clandestinos. En conjunto se trata de lo que, en expresión que comparto, ha venido a denominarse la laboralización de la política de inmigración,

Es además una política flexible, capaz de responder a un periodo de crisis, en la que el incremento del desempleo exige limitar la contratación en origen. Pero es importante subrayar que el Gobierno no establece un cupo, una cantidad, sino que evalúa, modula y cuantifica las demandas de los empleadores y, en el ejercicio de su responsabilidad, potencia la contratación de españoles y extranjeros del mercado interno antes de recurrir a la contratación externa. Por ello, el año 2009, concluyó con la contratación en origen de aproximadamente 20.000 personas, frente a las 180.000 del año anterior y las 250.000 del 2007. Por primera vez, un Gobierno ha regulado los flujos migratorios, ha propiciado que las llegadas de centenares de miles de trabajadores desde sus países de origen hayan sido legales y con contrato de trabajo y las necesidades del mercado laboral han marcado el paso.

Los instrumentos que hemos diseñado, han servido para detectar las demandas de ocupaciones en origen en la etapa de fuerte expansión del empleo y están funcionando también para un ciclo de contracción del empleo, dando cuenta del acierto en cuanto a la política de laboralización que hemos llevado a cabo.

Y esta política laboral, quiero subrayarlo, se ha enmarcado en un diálogo social muy franco e intenso con los agentes sociales que han mostrado una responsabilidad incuestionable para abordar desde el acuerdo y la cooperación un ámbito tan importante para el presente y el futuro de nuestro país. En estos seis años, siempre he encontrado, y lo agradezco vivamente, la lealtad y la mejor disposición de sindicatos y empresarios que tienen una parte muy importante de la responsabilidad en este éxito que el Gobierno no quiere patrimonializar sino compartir.

El resultado de de esta política equilibrada con más y mejores controles y que ha logrado ligar efectivamente inmigración y empleo, es que la irregularidad se ha reducido drásticamente en nuestro país.

Y la pasada legislatura, también se ha incorporado una política pública de integración potente y con medios, a la altura de la realidad de un país en el que residen más de cuatro millones de ciudadanos de otros países.

La integración de los inmigrantes representa uno de los grandes desafíos para la sociedad española, en especial porque, como me habrán escuchado decir, estamos afrontando ya la incorporación de las segundas generaciones, los hijos de quienes protagonizaron el viaje migratorio y que, por ejemplo en el año 2008 representaron más del 24% del total de los niños y niñas nacidos en España. Su plena incorporación a los procesos de movilidad, sin discriminación de ningún tipo, y el sentido de su pertenencia a la sociedad española, pondrán a prueba la capacidad de nuestro país para integrar y no excluir, para descartar el riesgo de fractura social y poner en pie un futuro de convivencia y cohesión.

La respuesta ha pasado, en primer lugar, por la definición de un modelo de integración intercultural que ha encontrado su desarrollo en el Plan Estratégico que ha dado coherencia al conjunto de actuaciones públicas y privadas que intervienen en este ámbito.

Y es respuesta pública que, además, no representa una política de escaparate, sino que han multiplicado hasta por 30 veces los recursos dedicados a integración. El Gobierno ha invertido más de 1.300 millones de euros dedicados a promover la integración, más de 900 de ellos transferidos a otras Administraciones, que antes no contaban con práctico apoyo desde la Administración General del Estado.

Contamos, por tanto, con un modelo de integración, se han multiplicado los medios y desplegamos esta tarea desde la responsabilidad compartida: a partir de la cooperación con los Gobiernos autonómicos y municipales y de la cooperación con las organizaciones de inmigrantes y de apoyo que en su mayoría realizan un trabajo muy importante que el Gobierno reconoce y que hoy quiero poner en valor.

Este es el balance de seis años de trabajo del que, permítanme esta confesión personal, me siento satisfecha porque las preocupaciones son diarias pero los resultados avalan lo que entiendo una buena gestión política: España cuenta ya, porque así se ha abordado en estos casi seis años, con una política de inmigración moderna y propia de su condición de país receptor; una política que garantiza un tratamiento equilibrado y eficaz en cuanto a la llegada y permanencia de inmigrantes a nuestro país.

### **La inmigración en la Presidencia española de la UE**

La política de inmigración española también se ha incorporado al escenario europeo y lo está haciendo aún con mayor influencia a lo largo de la Presidencia Española de la Unión durante este semestre.

Vaya por delante, no obstante, que desde el año 2005 los avances son ya importantes. Cuando quien les habla participó en las primeras reuniones del Consejo de Ministros, la inmigración solo cabía en el punto de varios; hoy se ha incorporado a todas las agendas de las reuniones y ocupa buena parte de sus debates. Avances como la presencia conjunta europea a través de Frontex para la lucha contra la inmigración clandestina, la existencia de hasta cuatro Fondos europeos de inmigración, la aprobación de distintas Directivas relativas a la residencia o al empleo, representan pasos políticos que caminan en la dirección que España ha mantenido y hacia una política común.

Por otra parte, la aprobación en el 2008 del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo – a instancia de España, Francia y Alemania – sentó las bases de una respuesta política europea a este reto que no es de cada país aisladamente sino de alcance común.

Ahora la Presidencia de España quiere ser un impulso a esa política común en un momento en el que la entrada en vigor del Tratado de Lisboa hace de éste el espacio institucional más propicio para realizar un objetivo tan deseable para nosotros.

Nuestra Presidencia es ambiciosa, quiere ganar terreno, propiciar nuevos avances en el en el terreno de los principios y de los criterios en materia de admisión, residencia y ejercicio profesional de los trabajadores inmigrantes. Es decir, en materia de legislación europea de inmigración.

También hemos incorporado con éxito la cuestión siempre candente de los Menores Extranjeros No Acompañados a las prioridades políticas de la Unión Europea para los próximos años, en el marco del denominado Programa de Estocolmo. Un logro a propuesta de España, sin duda, muy importante y que de algún modo ha refrendado que cuando existe iniciativa política, la Unión Europea es capaz de reaccionar con rapidez a problemas que van surgiendo en su territorio.

También la Presidencia Española es la encargada de realizar la primera evaluación política del desarrollo del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo al que antes me he referido.

Y, por fin, la Presidencia Española recoge un inequívoco compromiso para promover la integración en el territorio de la Unión Europea, lo que no puede sino ser percibido sino como una señal política muy nítida en el momento de una crisis económica internacional de especial intensidad. Esta apuesta española se plasmará en la Conferencia Europea de Integración a celebrar en Zaragoza en el mes de abril.

La integración, lejos de desaparecer de la agenda europea, cobra presencia como motor de cohesión y de desarrollo económico y social. Es así, como la Presidencia española de la Unión, dejará un sello muy especial porque frente a la tentación del repliegue, el impulso político es el de una salida de la crisis con más cohesión, con más convivencia, con más integración.

El balance de nuestra presencia en la Unión Europea, lo digo desde la convicción más profunda, es que pese a las aún muy importantes carencias, los avances que se han sucedido plasman la apuesta por una política de equilibrio como ha defendido España: lucha contra la irregularidad, canalización de los flujos e integración. Ese es ya el lenguaje de la Unión y en él vamos a seguir perseverando.

### **Una nueva ley de inmigración**

El año 2009 ha conocido, por vez primera desde los noventa, un debate sobre la reforma legislativa en inmigración que no ha estado acompañado ni de una fractura política y social, ni tan siquiera de un grado significativo de crispación en torno al proyecto que se ha llevado a cabo.

Este escenario, que ha permanecido inalterable durante prácticamente un año de tramitación, responde tanto al equilibrio de la propia reforma, a su moderación, como a la voluntad de diálogo y consenso del Gobierno que no quiere hacer de la inmigración una razón para el enfrentamiento o la búsqueda de rentabilidades políticas. Me van a permitir que reconozca que me siento particularmente satisfecha de que hayamos logrado preservar estos valores, sobre todo después de lo visto con las reformas llevadas a cabo desde el año 2000. Estoy convencida de que representa una contribución muy positiva para generar un clima de normalidad en torno a un fenómeno que marcará sin duda los perfiles de la convivencia en España para las próximas décadas.

De una ley de extranjería a una ley de inmigración. Esa es la vocación política de una reforma que partió de la obligación para dar respuesta tanto a las sentencias del Alto Tribunal declarando inconstitucionales determinados artículos de la reforma del año 2001 que restringía derechos a los extranjeros como de la trasposición a nuestra legislación de hasta nueve directivas de la Unión Europea.

Sin embargo, la decisión del Gobierno fue no limitarse a la estricta obligación de la reforma y ampliar su alcance a otros ámbitos de la ley importantes para el desarrollo la política migratoria que España va a necesitar durante los próximos años, modificando más de medio centenar de artículos.

Entendimos, por tanto, que estábamos ante la oportunidad de mejorar la ley, de ampliar su campo de acción, de modernizar nuestra legislación migratoria y, sinceramente, estoy convencida de que lo hemos logrado; el texto aprobado en el Parlamento lleva los sellos del control y la legalidad, de la integración y de los derechos y es capaz de dar soporte a las políticas de inmigración en nuestro país durante los próximos años.

Un proyecto que pasa de la extranjería a la inmigración, tiene vocación de equilibrio y conecta con las aspiraciones de una mayoría de ciudadanos que

quieren orden y legalidad, lucha contra la irregularidad, igualdad en los derechos y obligaciones, integración y respeto a las normas básicas de la convivencia.

Esta ley es la expresión de un nuevo tiempo y plasma un equilibrio necesario para una gestión ordenada y garantista de las migraciones. Quiero añadir que nuestro objetivo con la reforma fue el de conceder plena seguridad jurídica a la legislación sobre extranjería y también sentar las bases para la imprescindible estabilidad normativa en este campo, tras la nefasta experiencia de la década anterior en la que, creo que dispone de algún interés recordarlo, tanto la ley como el Reglamento que le dio desarrollo merecieron sentencias adversas por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.

Seguridad jurídica y estabilidad normativa, dos objetivos esenciales del Gobierno en el momento de abordar la reforma de la ley.

La reforma tiene una inequívoca dimensión de control para combatir eficazmente algunos fenómenos indeseables como el de la inmigración clandestina, incrementando de 40 a 60 días los plazos de internamiento y persiguiendo el fraude de ley, sin menoscabar ni uno solo de los derechos que asisten a las personas, con independencia de su estatus jurídico o administrativo. Porque en este terreno, quiero recordarlo, no existe dilema: es posible combatir con cada vez más éxito esta lacra y a quienes la promueven, garantizando al mismo tiempo la atención para sus primeras víctimas que son los propios inmigrantes

Sin embargo, junto a esta dimensión tan relevante, en la reforma existen otras no menos sustanciales que reconocen los derechos fundamentales de asociación, reunión, manifestación, huelga, asistencia jurídica gratuita y educación para los extranjeros o que amplían las garantías para los menores no acompañados, las víctimas de malos tratos, de la trata de personas o de la explotación laboral. Y también aquella que mejora la reagrupación familiar,

ampliándola a las parejas de hecho y facilitando el derecho al trabajo de los familiares reagrupados desde el mismo día de su llegada a España

Y es también la ley que incorpora el principio de proporcionalidad para imponer la sanción de expulsión o multa, y que establece un plazo de cumplimiento voluntario de la expulsión, lo que junto a otras mejoras, multiplica las garantías en los procedimientos de repatriación.

La ley incorpora además el conjunto de directivas de la Unión Europea y mejora con claridad el régimen de extranjería, adaptándolo a las necesidades de nuestro mercado laboral y blindando el sistema de contratación en origen que es el eje de la política de ordenación de los flujos migratorios desarrollada por el Gobierno en estos años.

Y, para finalizar, es la primera ley en España que conlleva una inequívoca apuesta por promover la integración de los inmigrantes. Me gustaría hacer un énfasis especial en este ámbito en tanto significa que, al reforzar en Ley Orgánica algunas dimensiones, si se me permite la expresión, "constitucionalizamos" la política de integración. Política que, como ya he mencionado, para el Gobierno adquiere una importancia esencial para asegurar un marco de convivencia y respeto en el horizonte de la sociedad española.

La ley que ha salido de esta importante reforma, esa es la conclusión que les quiero trasladar, nos permitirá gobernar mejor, con todas las garantías y con toda la eficacia, la inmigración en nuestro país, permitiéndonos afrontar con un marco legislativo adecuado la nueva etapa que ya estamos viviendo.

### **La inmigración en el debate político**

Llama la atención que en un contexto de baja presión migratoria y de ausencia de conflictos sociales significativos en torno a la inmigración, ésta vuelva a convertirse en motivo para la confrontación política como ha sucedido, una vez más, hace tan sólo algunas semanas a propósito de los obstáculos interpuestos

al empadronamiento de inmigrantes en las localidades de Vic y Torrejón. Sin embargo, para entender esta falta de coherencia, basta recurrir a las hemerotecas y se puede constatar cómo la utilización partidista de la inmigración es ya un clásico en la agenda política de la derecha española. Me van a permitir que, sin extenderme demasiado, les traslade algunas idas al respecto.

La primera tiene que ver con la baja calidad política de estos debates lo que, en mi opinión, pone de relieve que sus intenciones son exclusivamente clientelares. Los mensajes de dureza no soportan el contraste con la realidad de la inmigración en nuestro país o de las causas que la provocan y ni siquiera van acompañados de propuestas ni razonables ni realizables. Incluso a veces no se sabe muy bien de qué se discute, como cuando se niega el empadronamiento, que es la llave para el acceso a la sanidad, para acabar demandando sanidad sin padrón. Un despropósito que tan sólo serviría para hacer invisibles a los potenciales beneficiarios del sistema sanitario y también para disminuir los recursos que reciben las Comunidades Autónomas y los propios Ayuntamientos.

Sin embargo, provocan un daño muy profundo a la percepción pública sobre la inmigración en nuestro país porque tan sólo quieren recurrir a una suerte de agitación de los sentimientos de desconfianza u hostilidad que puede provocar lo nuevo, lo desconocido. Proclamar, como se ha hecho, que aquí no cabemos todos, no es tan sólo una falsedad que en modo alguno se corresponde con nuestra realidad demográfica y con nuestras futuras necesidades de empleo; es también una grave irresponsabilidad por los efectos que puede provocar y que debería descalificar a quien la lanza.

Lo expreso con claridad; la posición de dureza populista del primer partido de la oposición es el obstáculo que ha impedido que España cuente hoy con un acuerdo político general sobre la inmigración y su tratamiento público. Porque, desde mi experiencia, la distancia existente entre el Gobierno y las restantes

fuerzas políticas así como la extendida disposición para el diálogo en torno a este asunto, si lo permitirían.

La segunda reflexión que me propongo trasladarles en torno al debate migratorio, tiene que ver con la defensa del sentido común, de la inteligencia crítica, y la recuperación del argumento de los valores frente al deslizamiento del discurso hacia posiciones tan peligrosas. Es decir, un compromiso para elevar la calidad del debate público acerca de la inmigración.

Porque polémicas tan poco edificantes precisan de un esfuerzo paralelo de explicación a los ciudadanos para trasladarles que la buena gobernanza de la inmigración requiere tanto de firmeza como de principios. La mejor gestión, el control más efectivo de los flujos migratorios o la eficacia en la lucha contra la inmigración clandestina, no ganan nada con inútiles apelaciones de dureza como tampoco lo hacen con proclamas paternalistas hacia los inmigrantes por las que cualquier modulación en los derechos representa, sin necesidad de más argumentos, su liquidación.

Desde mi experiencia y también desde mi responsabilidad actual, estoy convencida, más convencida de lo que nunca lo he estado, que en un terreno tan complejo y poliédrico y que requiere de tanta prudencia y saber hacer, el diálogo y el acuerdo deberían imponerse al disenso y a la colisión.

Equilibrio, responsabilidad e inteligencia son piezas esenciales a la hora de construir el discurso público sobre inmigración y una contribución a la que todos deberíamos estar obligados para el asentamiento de una cultura migratoria en España acorde con nuestra propia realidad.

Sigo confiando en que todos acabemos por estar a la altura de las circunstancias y sobre todo a la altura de los ciudadanos de este país, cuya responsabilidad y ejemplo de civismo en estos tiempos difíciles deberían

servirnos de acicate para afrontar con rigor y seriedad un fenómeno complejo que, de manera inequívoca, forma parte ya de nuestra realidad como país.

De algún modo, con la aprobación de la reforma de la Ley, también concluye y, a la vez, se abre un nuevo ciclo en la política de inmigración; las políticas normalizadas que hemos puesto en pie en estos años deberán ganar velocidad de crucero pero han de plasmarse nuevas tareas y objetivos.

Ha sido, desde luego, un tiempo apasionante, lleno de dificultades y hasta de sufrimientos pero también de ilusiones y de logros. Un tiempo de una intensidad inédita en cuanto a los proyectos y a las reformas que se han llevado a cabo. El balance personal de quien les habla es que hemos sido capaces de ordenar la inmigración, de consolidar la mejor política para su mejor gestión y de mantener un tratamiento público equilibrado, a la altura de nuestras responsabilidades como país. El esfuerzo ha merecido la pena.

Muchas gracias

**Consuelo Rumí**

Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.